

Diario Oficial de la Unión Europea

C 159



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

58º año

13 de mayo de 2015

Sumario

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2015/C 159/01

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 97/67/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 1997, relativa a las normas comunes para el desarrollo del mercado interior de los servicios postales de la Comunidad y la mejora de la calidad del servicio (Publicación de los títulos y las referencias de las normas técnicas a tenor del artículo 20 de la Directiva) ⁽¹⁾ . . .

1

ES

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

IV

(Información)

**INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y
ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA**

COMISIÓN EUROPEA

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 97/67/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 1997, relativa a las normas comunes para el desarrollo del mercado interior de los servicios postales de la Comunidad y la mejora de la calidad del servicio

(Publicación de los títulos y las referencias de las normas técnicas a tenor del artículo 20 de la Directiva)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(2015/C 159/01)

| OEN ⁽¹⁾ | Referencia y título de la norma (y documento de referencia) |
|--------------------|---|
| (1) | (2) |
| CEN | EN 13619:2002 Servicios postales. Procesado de envíos. Características ópticas para el procesamiento de cartas. |
| CEN | EN 13724:2013 Servicios postales. Bocas de los buzones domiciliarios y los bocacartas. Requisitos y métodos de ensayo. |
| CEN | EN 13850:2012 Servicios postales. Calidad del servicio. Medición del plazo de entrega, extremo a extremo, para envíos individuales de correo prioritario y de primera clase. |
| CEN | EN 14012:2008 Servicios postales. Calidad del servicio. Mediciones de reclamaciones y procedimientos de indemnización. |
| CEN | EN 14142-1:2011 Servicios postales. Bases de datos de direcciones. Parte 1: Componentes de las direcciones postales. |
| CEN | EN 14508:2003+A1:2007 Servicios postales. Calidad del servicio. Medición del plazo de entrega (calidad en plazo) extremo a extremo, para envíos individuales no prioritarios y de segunda clase. |
| CEN | EN 14534:2003+A1:2007 Servicios postales. Calidad del servicio. Medición del plazo de entrega (calidad en plazo) extremo a extremo para correo masivo. |
| CEN | EN 14615:2005 Servicios Postales. Procesamiento automático de envíos. Marcas postales digitales. |

(¹) OEN: organización europea de normalización:

— CEN: Avenue Marnix 17, 1000, Brussels, Tel. +32 2 5500811; fax +32 2 5500819 (<http://www.cen.eu>)
 — CENELEC: Avenue Marnix 17, 1000, Brussels, Tel. +32 2 5196871; fax +32 2 5196919 (<http://www.cenelec.eu>)
 — ETSI: 650, route des Lucioles, 06921 Sophia Antipolis, francia Tel. +33 492 944200; fax +33 493 654716, (<http://www.etsi.eu>)

NOTA:

- Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en las organizaciones europeas de normalización o en los organismos nacionales de normalización, cuya lista se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) nº 1025/2012⁽¹⁾.
- Las organizaciones europeas de normalización adoptan las normas armonizadas en inglés (el CEN y el CENELEC también las publican en alemán y en francés). Luego, los organismos nacionales de armonización traducen los títulos de las normas armonizadas a todas las demás lenguas oficiales de la Unión Europea que se requieran. La Comisión Europea no es responsable de la exactitud de los títulos que se le presentan para su publicación en el Diario Oficial.
- Las referencias a las correcciones de errores «[...]/AC:AAAA» solo se publican con fines informativos. Las correcciones de errores eliminan errores de impresión, lingüísticos o similares de un texto y pueden hacer referencia a una o a varias versiones lingüísticas (inglés, francés y/o alemán) de una norma, tal y como ha sido adoptada por la organización europea de normalización.
- La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión Europea garantiza la puesta al día de la presente lista.
- Para obtener más información sobre normas armonizadas y otras normas europeas consulte la dirección siguiente:
http://ec.europa.eu/growth/single-market/european-standards/harmonised-standards/index_en.htm

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES